

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 2 de febrero de 2022

Inicia Congreso del Estado su trabajo legislativo



Hermosillo, Son., febrero 1 de 2022.- La LXIII Legislatura del Estado de Sonora inauguró hoy su segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, cuyos trabajos serán presididos hasta al término del segundo periodo de sesiones extraordinarias, por la diputada Natalia Rivera Grijalva.

En la mesa directiva participan los diputados Ricardo Lugo Moreno, como vicepresidente; María Sagrario Montaña Palomares, como primera secretaria; Paloma María Terán Villalobos, como segunda secretaria; y Brenda Lizeth Córdova Búzani, como suplente.

La diputada Rivera Grijalva informó que el pasado 17 de enero se recibió un escrito del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el que se informa que ha sido designada como coordinadora del grupo parlamentario, la diputada Alejandra López Noriega.

En esta sesión de apertura, el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, quien fungió como presidente durante el primer ordinario y encabezó la mesa directiva de la Diputación Permanente, dio lectura al Decreto que inaugura un periodo de sesiones ordinarias, para posteriormente presentar un informe, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Dio a conocer al Pleno que se presentaron 18 proyectos de ley, de los cuales se aprobaron cinco, principalmente de reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, entre las que destacó la eliminación de la sala anticorrupción del Tribunal de Justicia Administrativa y la reorganización de facultades del Poder Legislativo, así como la figura de Parlamento Abierto.

De un total de 54 iniciativas con proyectos de decreto se aprobaron 15, entre estas las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, para una correcta aplicación del nuevo sistema de justicia laboral que entrará en vigor este año, así como disposiciones del Código de Familia para erradicar la prohibición que existía de que parejas del mismo sexo pudieran contraer matrimonio, y en el Código Penal se establecieron nuevas sanciones a quienes cometan delitos contra la ecología y el medio ambiente, agregó.

Mendoza Ruiz indicó que, de los 56 puntos de acuerdo presentados, solo tres fueron turnados a comisiones y los 53 restantes fueron aprobados por el Pleno, entre los que destacó la integración de comisiones, además de la aprobación del paquete económico, las reformas fiscales, los factores de distribución de participaciones federales a los municipios, y las leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de 71 ayuntamientos.

En los asuntos de carácter legal donde el Congreso del Estado se encuentra señalado como autoridad responsable, durante el pasado periodo legislativo se rindieron más de mil informes correspondientes al ISSSTESON, a la Ley de Hacienda del Estado, a leyes de ingresos municipales, al Código de Familia, al Código de Procedimientos Civiles y a la Ley de Ganadería, expuso.

A través de la Presidencia del Poder Legislativo se llevaron a cabo reuniones con diversos sectores de la sociedad, se atendió a ciudadanos y, en representación de esta Soberanía, dijo, se acudió a varios eventos cívicos, sin dejar de lado la mención de la ceremonia en la que rindió protesta como Gobernador constitucional del Estado de Sonora, el doctor Alfonso Durazo Montaña.

"Mis compañeras y compañeros de la mesa directiva manifestamos al Pleno el cumplimiento de la encomienda que nos fue asignada, por lo que agradecemos la confianza depositada en cada uno de los miembros de este órgano y el apoyo brindado a la realización de los trabajos legislativos", expresó el diputado Jacobo Mendoza Ruiz.

Presentan agendas legislativas

Como es costumbre en cada apertura de ordinario, los grupos y representaciones parlamentarias presentaron posicionamientos en relación con la agenda legislativa a desarrollar en el periodo que inicia hoy y finaliza el 30 de abril del presente.

Por el grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, la diputada Ernestina Castro Valenzuela afirmó que la agenda legislativa a presentar estará conformada con carácter social y sentido progresista, producto de la consulta de distintos sectores en el Estado.

"Combate a la corrupción, atención a grupos vulnerables, ISSSTESON, medio ambiente, salud pública, justicia y derechos humanos, seguridad, además de eficacia y austeridad en el gasto público, entre otros, serán los temas que el grupo parlamentario habrá de presentar durante el presente periodo", expresó.

La diputada Karina Teresita Zárate Félix presentó el posicionamiento con agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el que destacó que impulsarán iniciativas que propicien mejores condiciones de vida para todas y todos los sonorenses; con igualdad, con mejores oportunidades y que se logre consolidar en el Estado, un referente de éxito.

"En este nuevo periodo ordinario, nuestro grupo parlamentario, escuchando la voz de nuestros representados, ha trabajado en una agenda legislativa basada en los siguientes ejes temáticos: educación, reactivación económica, mujeres, tecnologías de la información, minorías, gobierno, familia, vivienda y protección animal", aseveró.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Alejandra López Noriega informó que darán prioridad a que se atiendan la violencia, la discriminación y la desigualdad hacia la mujer, ya que todavía hay espacios que requieren la implementación de políticas públicas que garanticen su derecho a acceder a áreas de toma de decisiones.

"Temas como la erradicación de la violencia política contra las mujeres, la desigualdad salarial, los despidos por razones de género, la falta de oportunidades para madres jefas de familia, son los que urgen y que el grupo parlamentario del PAN, en colaboración con los integrantes de esta Legislatura, nos comprometemos a atender cabalmente", externó.

Enseguida correspondió presentar la agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo al diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, quien aseguró que estarán atentos a la implementación en el Estado de la última etapa del sistema de justicia laboral, el cual se prevé entre en vigor el 1 de octubre de 2022.

"Estaremos atentos, en todo el proceso implementado por la Secretaría del Trabajo y el Poder Judicial del Estado, realizando las reformas necesarias y destinando los recursos suficientes, y en materia de derechos humanos, tenemos clara la importancia de fortalecer todas las instituciones ligadas con la promoción, preservación y defensa de los derechos humanos", expresó.

Seguir con el impulso al marco constitucional y legal del Estado para garantizar la protección de los sectores más vulnerables: adultos mayores, niñez y juventud, mujeres, personas con discapacidad y quienes habitan en los pueblos y comunidades indígenas, así como el medio rural de la entidad, sostuvo el diputado Fermín Trujillo Fuentes, a nombre del grupo parlamentario de Nueva Alianza Sonora.

"Durante el segundo periodo ordinario impulsaremos la designación de las y los comisionados del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el nombramiento del nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la designación del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; y la integración del Consejo Ciudadano en materia de Búsqueda de Personas", indicó.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral dijo a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que legislarán para contribuir al desarrollo sustentable, a través de un diagnóstico certero que traiga consigo eficiencia y eficacia del producto legislativo, así como un desarrollo que se vea reflejado en el estilo de vida de las personas y del medio ambiente.

"Es por ello que retomamos los cinco ejes fundamentales de nuestro partido: políticas para la protección del medio ambiente, desarrollo social, desarrollo urbano sustentable y movilidad; mujeres, seguridad, justicia y derechos humanos", afirmó.

Por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, apeló a la reflexión y a la sororidad que debe caracterizar a un Congreso con mayoría de mujeres, a buscar que el Poder Legislativo dé seguimiento y atienda en lo conducente el presupuesto con perspectiva de género: real, objetivo, congruente, sin simulaciones, que garantice para las niñas y mujeres en Sonora condiciones para vivir libres, sin violencia y sin miedo.

"Nos comprometemos a promover y socializar las iniciativas que hemos presentado en el periodo anterior y las que presentaremos en este nuevo periodo, a través de la realización de una serie de parlamentos abiertos, con la participación de todos los sectores de la sociedad involucrados en los temas presentados, con el fin de allegarnos de sus comentarios y enriquecer estas iniciativas. Seguiremos insistiendo en poner siempre a las personas al centro y las causas al frente", exteriorizó.

La diputada Paloma María Terán Villalobos, con la representación parlamentaria del Partido Encuentro Solidario, sostuvo que su agenda legislativa no solo se trata de discurso, sino de acciones reales y una total vocación de servicio, motivo por el cual dio a conocer compromisos cumplidos.

"Otra de mis prioridades en el segundo periodo será el total apoyo a las niñas y niños por medio de la educación de calidad y entrega directa de tabletas, para que niñas y niños, por medio del programa cerrando la brecha digital, que comenzamos en el mes de enero y continuaremos en el año, logrando así igualdad de oportunidades por medio de estas herramientas que son de fundamental importancia para realizar su tarea y poder mejorar en sus estudios y preparación", expresó.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer, con la representación parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, informó que deberán convertirse en los principales vigilantes de que el ejercicio del dinero público se oriente a quienes realmente lo necesitan, por lo que presentará una iniciativa para que las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, sean un sector prioritario para el gobierno estatal.

"La misma urgencia requiere que no perdamos más el tiempo y actuemos en favor de nuestro entorno natural; debemos fortalecer el marco legal para la conservación del medio ambiente y sobre todo de la flora y de la fauna de nuestra entidad, por lo que propondremos fortalecer la vida desde su hábitat", aseveró.

Una vez presentadas las agendas legislativas, los integrantes de la LXIII Legislatura y el público asistente, entonaron el Himno Nacional.

El Pleno del Congreso sesionará este jueves 3 de febrero, a las 10:00 horas.

Febrero 01, 2022. Año 15, No. 1419

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2022

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y Decreto que adiciona la fracción XI al artículo 342 al Código Penal para el Estado de Sonora, con el objeto de que la detonación de pirotecnia se considere como crueldad animal.
- 6.- Iniciativa con punto de acuerdo que presenta la diputada Claudia Zulema Bours Corral, para exhortar, respetuosamente, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en este ejercicio fiscal 2022, den cumplimiento a lo previsto en la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría para el Estado de Sonora, pero sobre todo se privilegie la contratación de empresas proveedoras locales, ya sea para la contratación de servicios o la adquisición de bienes.
- 7.- Iniciativa con punto de acuerdo que presentan las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, que contiene la convocatoria dirigida a las mujeres residentes en el Estado de Sonora para participar en el Cuarto Parlamento de Mujeres.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en relación con la cuarta ola del COVID en estado de Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

El diputado Sergio Gutiérrez Luna declaró la apertura del Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año de la LXV Legislatura

- Lo hizo en su calidad de presidente del Congreso de la Unión

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, en sesión de Congreso General, declaró formalmente la apertura de los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

“La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, primero de febrero de 2022, el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio”, indicó el legislador, en su calidad de presidente del Congreso de la Unión.



Pidió a las y los legisladores realizar los honores a la Bandera a cargo de la escolta de la Secretaría de la Defensa Nacional, y posteriormente entonar el Himno Nacional con la participación de la Banda de Guerra y la Banda de Música, pertenecientes a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con una asistencia de 281 diputados y diputadas, así como 78 senadores y senadoras, se declaró el quórum legal de la Sesión de Congreso General.

El diputado Sergio Gutiérrez pidió proceder con la lectura del acta de la Sesión de Congreso General.

A continuación, levantó la sesión y citó a sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, hoy martes 1º de febrero de 2022, a las 12:30 horas, en modalidad presencial.

El Pleno aprobó dictamen que garantiza la asignación ágil de recursos a refugios para las víctimas de violencia

- Se reformó el artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- El documento, avalado por unanimidad, fue remitido al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 476 votos a favor, el dictamen que adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de garantizar la asignación ágil y oportuna de recursos para la creación, operación y fortalecimiento de refugios para las víctimas de violencia.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que se trata de que mujeres, niñas, niños y adolescentes puedan alejarse de su agresor y ubicarse en un lugar seguro, lo que hace la diferencia entre la vida y la muerte en algunos casos.

Al fundamentar el dictamen, la diputada del PVEM, Nayeli Arlen Fernández Cruz, expuso que el principal objetivo de la reforma es que la Federación, los estados y municipios instrumenten las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar los recursos que requieren los refugios.

“Consideramos que esta reforma se suma a la tarea de fortalecer las leyes y políticas públicas destinadas a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres”.

Apuntó que los refugios coadyuvan a la prevención, erradicación y atención para las mujeres víctimas de violencia, así como la de sus hijas e hijos; son espacios creados con la articulación de diversos esfuerzos entre el Gobierno y la sociedad civil para proteger la vida y dar acceso a la justicia.

No obstante, añadió, los refugios que hay en el país son pocos para atender la gran demanda de mujeres víctimas de violencia, situación que aumentó en el contexto de la pandemia, debido al confinamiento en los hogares.

Además, dijo, no se da la asignación suficiente en los estados y municipios, lo que evita otorgar seguridad y acceso a las mujeres a estos refugios.

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turna a comisiones 13 minutas del Senado

- Entre los temas: igualdad, movilidad, educación y migración
- Se dio trámite a comunicaciones de la Secretaría de Gobernación

En la sesión en modalidad semipresencial de hoy, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones 13 minutas del Senado de la República, en temas de igualdad, movilidad, Estado Mayor, medalla de honor, educación, migración, depósito legal de obras y cocina mexicana.

La primera, adiciona el párrafo sexto al artículo 1º de la Constitución Política, para establecer que las autoridades promoverán, respetarán, protegerán y garantizarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Otra, expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de precisar las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Se turnó a la Comisión de Movilidad.

Una más, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuya finalidad es modificar la denominación del Estado Mayor de la Defensa Nacional por Estado Mayor Conjunto del de la Defensa Nacional. Fue turnada a la Comisión de Defensa Nacional.

La cuarta minuta adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General, para constituir la medalla de honor "Armada de México", que otorgará el Senado de la República en Sesión Solemne, preferentemente el 4 de octubre de cada año. Será analizada por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Una minuta más reforma el cuarto párrafo del artículo 3º de la Constitución Política, relativa a la incorporación de los valores científicos y humanistas en todos los componentes que conforman el Sistema Educativo Nacional. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

A la Comisión de Asuntos Migratorios se turnó minuta que reforma la fracción V del artículo 107 de la Ley de Migración, relativa a mecanismos de comunicación entre las personas extranjeras presentadas en las estancias migratorias y a las autoridades competentes en materia de derechos humanos.

La minuta que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración, sobre los procedimientos de revisión del Instituto Nacional de Migración, fue enviada a la Comisión de Asuntos Migratorios.

Otra minuta, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de armonización legislativa. Se mandó a la Comisión de Asuntos Migratorios.

La minuta que reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley de Migración, referente a lenguaje incluyente, será analizada por la Comisión de Asuntos Migratorios.

La décima minuta reforma diversas leyes relativas a armonización constitucional, derivadas de la reforma constitucional en materia de la reforma política de la Ciudad de México. Se canalizó a la Comisión de Gobernación y Población.

Otra minuta reforma los artículos 33, 39 y 43, y adiciona el artículo 34 Bis de la Ley General de Bibliotecas, para determinar el depósito legal de obras producidas en territorio nacional.

Una más, adiciona los artículos 39 Bis y 41 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que se devuelve para los efectos de la Fracción D del artículo 72 constitucional. Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

La minuta que expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana, que devuelve para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional, se remitió a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Comunicaciones

A las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, se enviaron tres oficios de la Secretaría de Gobernación. El que remite en formato electrónico los informes finales, así como las Posiciones Institucionales de los programas presupuestales "G001" y "P009".

También, en formato electrónico dio cuenta de los informes finales, así como las Posiciones Institucionales de los programas presupuestales "U007" y "E005".

Además, remitió el Cuarto Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2021 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", a cargo de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado.

Declara Sánchez Cordero apertura de Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de la LXV Legislatura

Publicado: 01 Febrero 2022



- *Designan a la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del PT, como secretaria de la Mesa Directiva.*

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, realizó la Declaratoria de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

De la apertura, se comunicará por escrito al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Cámara de Diputados, así como a las legislaturas de las entidades federativas.

La Asamblea aprobó un acuerdo para la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del PT, se desempeñe como secretaria de la Mesa Directiva, en lugar de la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, de la misma fracción parlamentaria.

Previamente, Rosa Elena Jiménez Arteaga rindió protesta como senadora de la República ante el Pleno de la Cámara de Senadores.

Jiménez Arteaga ganó la elección extraordinaria que se llevó a cabo en Nayarit, el pasado 5 de diciembre, para ocupar la vacante que dejó en este órgano del Congreso de la Unión el ahora gobernador de ese estado, Miguel Ángel Navarro Quintero.

Olga Sánchez Cordero explicó que el pasado 24 de enero, para efectos administrativos, la Mesa Directiva le tomó la protesta correspondiente a la senadora; sin embargo, se le convocó también este día para sancionar este acto ante el Pleno de la Cámara de Senadores.

Al inicio de la sesión, también se informó que Adolfo Gómez Hernández y Faustino López Vargas, suplentes de los senadores Salomón Jara Cruz y Américo Villarreal Anaya, de Morena, rindieron protesta el 16 de diciembre de 2021 y el 9 de enero de 2022, respectivamente.

Y se dio a conocer la reincorporación del senador Saúl López Sollano, a sus funciones legislativas, a partir del 20 de enero del año en curso, derivada de la licencia que se le otorgó al senador Félix Salgado Macedonio, de Morena, el 15 de enero del 2022.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2022

SCJN CONTINÚA CON EL ANÁLISIS DE LA IMPUGNACIÓN A LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, continuó con el análisis de la acción de inconstitucionalidad relacionada con la impugnación a diversos preceptos de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Una mayoría de siete Ministros se pronunció por la inconstitucionalidad de una parte de la pregunta objeto del proceso de revocación de mandato, regulada en los artículos 19, fracción V, específicamente respecto de la porción normativa "...o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo"; y 36, fracción IV, incisos a) y b), donde se establece que para la emisión del voto en los procesos de revocación de mandato, la papeleta debe contener cuadros con las siguientes opciones: a) que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza y b) que siga en la Presidencia de la República.

Sin embargo, toda vez que cuatro Ministros votaron por la constitucionalidad, no se alcanzó la votación mínima calificada de ocho votos que exige la fracción II del artículo 105 constitucional, por lo que la acción fue desestimada en esta parte y, en consecuencia, las disposiciones seguirán vigentes en sus términos.

Por otra parte, se alcanzó la votación calificada para declarar la invalidez del último párrafo del artículo 32, al considerar que resultaba inconstitucional por vulnerar lo dispuesto en el artículo 35, fracción IX de la Constitución General, en tanto que la promoción y difusión de la revocación de mandato es una labor exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

Además, el Pleno reconoció la validez constitucional de los siguientes preceptos:

--El artículo 42, donde se establece que en la jornada de revocación de mandato se deberá elegir alguna de las opciones señaladas en la fracción IV del artículo 36.

--La porción normativa "En el ejercicio de su derecho político a participar directamente en la evaluación de la gestión del Ejecutivo Federal, las ciudadanas y los ciudadanos podrán llevar a cabo actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano para la obtención de las firmas necesarias", contenida en el primer párrafo del artículo 13, al considerar que no vulnera lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 35, fracción IX, de la Constitución General, ya que la previsión de contemplar como derecho político de los ciudadanos, el evaluar la gestión del Ejecutivo Federal, no desnaturaliza el mecanismo de revocación de mandato, en tanto que es un procedimiento lógico previo para votar a favor en contra.

--Los artículos 13, primer párrafo y 14, primer párrafo, al considerar que no contravienen lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 35, fracción IX, de la Constitución General, en tanto que, de su texto, no se desprende que permitan la participación de los partidos políticos en el proceso para recabar firmas.

--Los artículos 5, 11, párrafo tercero, fracción II, 19, fracción V y 36, fracción IV, pues la falta de definición de la expresión "pérdida de la confianza", no se traduce en su inconstitucionalidad, en tanto que la naturaleza del mecanismo de revocación de mandato, permite entender claramente que la pérdida de la confianza hacia un servidor público, comprende cualquier razón en la conciencia individual de cada ciudadano.

--El artículo 41, último párrafo, donde se establece que los partidos políticos con registro nacional tendrán derecho a nombrar un representante ante cada mesa directiva de casilla, así como un representante general, bajo los términos, procedimientos y funciones dispuestos por la Ley General.

La discusión de este asunto continuará durante la próxima sesión del Pleno de la SCJN.

Acción de inconstitucionalidad 151/2021, promovida por diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de la Ley Federal de Revocación de Mandato, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2021, concretamente en cuanto a sus artículos 13, 19, 32, 36, 41, 42 y 59; así como, cuarto y quinto transitorios.

Siete nuevos partidos políticos tienen la intención de crearse en Sonora

Lorena Martínez 02/02/2022 04:00 am



Especial / EXPRESO.

HERMOSILLO, SON.- Son siete los nuevos partidos que tienen la intención de crearse en **Sonora**, afirmó el presidente consejero del **Instituto Estatal Electoral, Nery Ruiz Arvizu** tras vencer el plazo para hacerlo a las 12.00 pm de este 31 de enero.

Informó que son: el Partido Sonorense cuyo representante es **Ali Camacho Villegas** quien entregó la documentación el pasado 24 de enero; Sonora Independiente, encabezada por Petra Santos que acudió a las oficinas del IEE el 26 de enero.

Francisco Bueno y Adrián Espinoza manifestaron su intención de volver a registrar Redes Sociales Sonora el 28 de enero y el mismo día Norberto Figueroa García dijo que registrará a Vamos.

En las últimas horas del 31 de enero acudieron al IEE, Daniel Reyes González para entregar la intención de registrar al Movimiento Laborista Sonorense; José Ruperto Celaya Jiménez y Juan Manuel Ávila Félix, encabezarán la Unión Sonora Independiente.

Finalmente, **Víctor Manuel Lizárraga Angulo** manifestó su intención de registrar al partido Movimiento de Seguridad Ciudadana

Ruiz Arvizu, señaló que estas personas tienen hasta el 31 de diciembre del 2022 para realizar 14 asambleas distritales o 48 municipales y afiliar a 5695 personas en el estado para que tengan la oportunidad de registrarse en el 2023.

“Deberán de ser asambleas en por lo menos 2 terceras partes de los distritos o municipios, esto es en 14 distritos o en 48 municipios por lo menos y en donde deberán de reunir un número de afiliados del .26 % del padrón electoral que se utilizó en el proceso electoral pasado”, detalló.

Manifestó que el padrón electoral que se utilizó para el pasado proceso en Sonora fue de 2 millones 190mil 489 personas, por lo que esa organización de ciudadanos deberá de reunir por lo menos 5 mil 695 personas afiliadas.

Indicó que personal del Instituto Estatal Electoral deberá estar en cada una de esas reuniones por lo que deberán presentarles una agenda con 10 días de anticipación para tal efecto.

El organismo acompañará a las organizaciones civiles y las capacitará hasta que se constituyan en partidos políticos, si es que logran cubrir todos los requerimientos y desde ya fiscalizará el origen y destino de los recursos que utilicen, los cuales deben ser privados.

Cada 2 horas un menor desaparece en México

Al 24 de enero, la CNB indica que hay 12 mil 866 niñas, niños y adolescentes de los que nada se sabe



Foto: Cuartoscuro

Andrés M. Estrada | El Sol de México

Aquella mañana, mientras **Sherlyn Chacón** iba camino a la **lechería de Liconsa**, un sujeto aprovechó su breve salida y tocó la ventana del diminuto cuarto donde vivía con sus hijos. Su pequeño de nueve años, recostado en la cama con su hermana, **Karen Araceli Chacón Guerra** de nueve meses, la abrió para ver quién era. Enseguida el hombre preguntó por la madre y al notar que no estaba sustrajo a la bebé. Era el **21 de julio de 2021 en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, Estado de México**.

Años atrás, el 21 de septiembre de 2010 ocurrió un caso similar también en **Tecámac**. A **Maribel Enciso** un hombre le cortó el cuello cuando laboraba en su local de optometría y le robó a su hija, **María José Monroy** (Marijo), de 11 meses. En ambos casos se desconoce hasta hoy el **paradero** de las pequeñas y forman parte de los **67 mil 218 niñas, niños y adolescentes desaparecidos** entre el 1 de diciembre de 2006 y el 24 de enero de 2022, según la base de datos del **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas** (RNPNDNO) de la **Comisión Nacional de Búsqueda** (CNB).

En otras palabras, **en los últimos 15 años un menor desaparece cada dos horas en México**.

De acuerdo con las cifras de la **CNB**, del total de desaparecidos **54 mil 332 menores fueron localizados**, aunque 613 de ellos sin vida. Sin embargo, existen otros **12 mil 886** de los que no se sabe su **paradero**.

“La **desaparición de menores** es principalmente para el **delito de trata de personas**, por ejemplo, en el caso de Marijo (se presume que) es en la modalidad de la **adopción ilegal**; también hemos detectado que se da la mendicidad forzada, el turismo sexual infantil con la venta de niñas. En (el caso de) los adolescentes, son levantados o enganchados por la delincuencia organizada para la venta de droga, son halcones e incluso son reclutados para seguir siendo enganchadores de otras jovencitas”, describe **Elizabeth Martínez**, presidenta de **Familias Unidas por una Causa A. C.**

La presidenta de la asociación agrega que también existen casos de **desaparición** que se da por parte de familiares, como es la **sustracción parental**: “el **pleito entre padres**, (donde uno) se lleva o rapta a su propio hijo para lastimar a la otra pareja”.

El **Estado de México** es la entidad con mayor número de niñas, niños y adolescentes de los que nada se sabe aún de su paradero, con dos mil 72 casos. Le siguen Tamaulipas, con mil 503; Nuevo León, con mil 60; Jalisco, con 836 y la Ciudad de México, con 796.

AUTORIDADES SON INDIFERENTES

La búsqueda de Marijo ha sido una batalla contra las autoridades para que hagan su trabajo de localizarla. Su madre dice que en los primeros años de la desaparición la familia sufrió violencia institucional, los revictimizaron y han tenido que cambiar de Ministerios Públicos, porque ninguno ha tenido un compromiso real para la búsqueda, a pesar de que el sujeto que robó a su hija fue detenido y se encuentra encarcelado.

“Hace como tres años que cambiamos el MP, porque estaba diciendo que la persona que está sentenciada no era la que se había robado a María José. Estaba diciendo que yo, por el trauma, me había equivocado y que no era él. Sin embargo, estaba echando a perder todo. No ha habido un compromiso real para la búsqueda de mi hija. Ahorita llevamos más de 10 años en su búsqueda y

hemos dado un paso muy importante porque la Fiscalía de Unidad de Análisis y Contexto analizó el expediente, lo estudió y revisó muchos errores dentro de la carpeta.

“Hay datos que apuntan que la primera línea de investigación de María José es que es víctima de trata de personas con fines de adopción ilegal. Es un estudio que está basado en pruebas y que con eso pudimos decir a las autoridades que está viva y tiene que ser buscada y localizada”, indica su madre Maribel Enciso.

En el caso de la pequeña Karen Araceli Chacón, la atención de las autoridades tampoco ha sido efectiva. “El trato no ha sido tan bueno, no ha habido un avance en la investigación hasta ahorita”, denuncia Sherlyn Chacón, quien es madre soltera.

En el país existe la Alerta Amber y protocolos para la búsqueda de desaparecidos. Sin embargo, la falta de empatía, capacitación y sensibilidad de los funcionarios de los Ministerios Públicos y fiscalías del país es una problemática constante que impide se realicen investigaciones que ayuden a la localización de los menores.

“En México seguimos con el alto índice de menores desaparecidos y esto es una cifra que no se puede ocultar. La cifra sigue incrementándose. Aparte necesitamos personal capacitado, que haya recursos federales para los sistemas que existen de búsqueda, que se bajen los recursos y que se apliquen para el objetivo principal de ese organismo, que es justamente la búsqueda”, subraya la presidenta de Familias Unidas por una Causa.

Maribel Enciso mantiene la esperanza y continúa con su lucha para encontrar a Marijo. Al tipo que la atacó lo detuvieron un mes después de que le arrebató a su hija, pero no ha querido hablar sobre a dónde y a quién la entregó, a pesar de que en repetidas ocasiones lo visitó en el penal. “Cuando asistía (a visitarlo) únicamente bajaba la mirada y decía que ya no quería decir nada más. Simplemente no quería ya hablar”, lamenta

Sherlyn Chacón evidencia que hay dos sospechosos del robo de Karen, pero las autoridades le dicen que están en espera de que les den la orden de aprehensión.

La última foto que tomo de su hija es la que aparece en la ficha de Alerta Amber, un día antes de que se la robaran. “Me siento mal. Lo único que quiero es que me devuelvan a mi hija, se me hace muy difícil seguir y levantarme, y ver que mi hija no está conmigo”.

Reformas presidenciales son indispensables y prioritarias para el país

El presidente de México indicó que será complejo que el Poder Legislativo aborde más temas ya que “su agenda está saturada”



López Obrador aseguró que la reforma eléctrica es prioritaria para los diputados. | Foto: Daniel Hidalgo | El Sol de México

Rafael Ramírez | El Sol de México

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** aseguró, este martes, que sus tres iniciativas de reforma constitucional en materia Eléctrica, Seguridad y Político-Electoral, son indispensables y prioritarias para el país.

Pese a que las decisiones del Poder Legislativo son independientes del Poder Ejecutivo, el presidente expresó durante su conferencia de prensa matutina, en Palacio Nacional: “tenemos una agenda saturada” en referencia a sus 3 iniciativas de reforma y respecto a que ve difícil que se puedan abordar más temas.

El mandatario resaltó que, para este año, en el Congreso la reforma eléctrica que les envió a los diputados federales es prioridad y que incluye el tema de la nacionalización del litio, la cual subrayó: “nos importa mucho”.

También se refirió a su reforma en materia de Seguridad para que la Guardia Nacional pase a formar parte de las fuerzas armadas y no se corrompa. Indicó que esta enmienda es fundamental, porque no quiere que esta corporación “se eche a perder”, como sucedió con la Policía Federal.

“Pensamos que lo mejor es dejarla adherida como parte de las Fuerzas Armadas, nos importan mucho esa iniciativa porque si no, terminaría la Guardia Nacional como la Policía Federal, de donde salieron todos los que están en la cárcel o en otros países protegiéndose (...), entonces no queremos eso”.

Además, volvió a descalificar el trabajo del Instituto Nacional Electoral (INE) y expresó que su tercera reforma, la Político-Electoral, es también necesaria, porque se requiere cambiar al INE y lograr autoridades íntegras.

“La reforma electoral también es indispensable por todo lo que ya hemos estado constatando. Necesitamos tener una muy buena ley electoral, autoridades electorales imparciales, gente íntegra, honesta, con principios, verdaderos demócratas”, mencionó el presidente.

El presidente recalcó que el INE es costoso y que la manera de garantizar imparcialidad en el Consejo de este instituto y, también en el Tribunal Electoral, es lograr que haya independencia y eliminar los intereses.

En otro orden de ideas, el presidente fue cuestionado por la gran cantidad de funcionarios relacionados en presuntos actos de corrupción durante el sexenio pasado, sin embargo, dijo que se está depurando su gobierno y que la corrupción viene desde el Porfiriato.

Aseguró que el proceso de democratización se tiene que seguir impulsando y que además del Porfiriato, se vivieron 36 años de neoliberalismo que afectaron a México en todos los sectores.

Sin embargo, a tres años de su administración, justificó que si personas de gobiernos anteriores cumplen con su trabajo no se les va a correr, pero si son corruptos se irán de su gobierno.

Finalmente, refirió que todavía faltan dos años y medio para que concluya su gobierno y no va a dejar de limpiar de corrupción a su administración y eso incluye a los empresarios que no pagan impuestos. Por lo que aseguró que ahora se vive otra realidad.

Descartan cambiar pregunta en la consulta de revocación

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 3 min.



El ministro presidente Arturo Zaldívar se unió a quienes votaron contra el proyecto. Foto **José Antonio López / Archivo**

Ciudad de México. La pregunta que se realizará en la consulta de revocación de mandato no cambiará, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó la propuesta del ministro Mario Pardo Rebolledo para eliminar cualquier referencia al término “ratificación”, como pretendían diputados de oposición.

Aunque siete de los miembros del pleno se manifestaron a favor del proyecto de Pardo, no se alcanzó la mayoría calificada de ocho votos, necesaria para invalidar una ley ya en vigor.

De esta manera, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Revocación de Mandato (LFRM), la pregunta que se hará a los ciudadanos el próximo 10 de abril será: “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”

El ministro presidente Arturo Zaldívar se unió a quienes votaron contra el proyecto, al señalar que incluir los términos revocación y ratificación en la misma pregunta permite dar mayor claridad sobre lo que se decidirá con los votos.

“Son dos caras de la misma moneda y no –como pretende inferir el proyecto– dos preguntas distintas, a partir de las cuales se busque ratificar, renovar o refrendar al servidor público”, sostuvo.

Zaldívar también argumentó que el proceso para la revocación de mandato ya está en marcha, pues comenzó desde octubre pasado, cuando diversos ciudadanos manifestaron al Instituto Nacional Electoral su intención de que este ejercicio se realice.

Además, agregó que ya se recabaron las firmas necesarias para llevar a cabo el ejercicio y que “no podemos cambiar la pregunta a la mitad del camino”.

En esto coincidió la ministra Yasmín Esquivel, quien añadió que no hay ningún mandato constitucional que ordene al Legislativo cómo hacer la pregunta, por lo que su redacción quedó a la libre configuración del Congreso, el cual definió que revocación y ratificación sí pueden aparecer en el mismo texto. “Ante el dilema ‘revocar’ o ‘seguir en el cargo’ es obvio que no hay riesgos de equivocarse por falta de pericia y con ello se garantiza la máxima certeza, tanto en la elección del sentido del voto como para contabilizarlo posteriormente sin margen de error”, señaló Esquivel.

Entre quienes apoyaron la propuesta de Pardo estuvo la ministra Norma Lucía Piña, quien expresó: “la revocación de mandato no tiene como finalidad constituir una nueva elección, ni un proceso de ratificación, ni de recabar un voto de confianza a la gestión de los funcionarios electos”.

En esta sesión, la mayoría de los ministros también votó por invalidar el último párrafo del artículo 32 de la LFRM, que permitía a los partidos políticos promover la participación en este proceso.

Sin embargo, se avaló la posibilidad de que los partidos tengan representantes en las casillas, el día de la consulta.

Exclusiva: Relator de CIDH pide detener "Quién es quién de las mentiras" por violencia a periodistas

Pedro Vaca Villarreal, relator especial para la libertad de expresión hizo un llamado al gobierno de AMLO a reconocer la "crisis" de violencia que atraviesa el periodismo en México, además de frenar la sección que presenta Ana Elizabeth García Vilchis cada miércoles en la mañana



Exhibición. Ana Elizabeth García Vilchis junto al presidente durante la sección Quién es quien en las mentiras. Foto: Benjamín Flores.

Por Mathieu Tourliere
martes, 1 de febrero de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Pedro Vaca Villarreal, el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), insta al gobierno mexicano a reconocer la "crisis" de violencia que atraviesa el periodismo en México --marcado por cuatro asesinatos y dos atentados en un solo mes-- y le urge que suspenda el polémico espacio conocido como el "Quién es quién de las mentiras", que Ana Elizabeth García Vilchis presenta cada miércoles en las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Hoy, ante la escalada de violencia me corresponde pedir la suspensión de este espacio, porque enrarece los mensajes firmes que se deben escuchar de respaldo a la labor periodística y de rechazo a la violencia contra periodistas (...) envía mensajes confusos sobre la intención gubernamental de garantizar la libertad de prensa", sostiene Vaca, quien califica el "Quién es quién de las mentiras" como un "espacio totalmente extraño a los estándares democráticos de libertad de expresión" y lo equipara a un momento "de entretenimiento presidencial".

El relator lleva más de cinco meses esperando una respuesta del gobierno de México a su invitación para representantes del gobierno expliquen a los expertos de su oficina en Washington cuál es la meta y la metodología del espacio. "Para mí es lamentable, sobre todo porque ha pasado mucho tiempo, han pasado meses: yo la canalicé por las vías formales, he insistido en varias oportunidades, y no hemos recibido respuesta".

En una amplia entrevista telefónica con **Proceso**, el experto colombiano deplora que, en lugar de condenar tajantemente las agresiones contra la prensa en el mes más trágico para la profesión en tiempos recientes, López Obrador declaró que "son muy pocos los periodistas que están cumpliendo con el noble oficio de informar, el cual "puede ser entendido por la sociedad como una forma de disminuir la relevancia del problema", lamenta.

"Las altas autoridades del Estado no solo tienen que tener mucho cuidado con lo que dicen, sino el momento en que lo dicen", comenta Vaca, y agrega: "hay suficiente literatura y estándares internacionales que plantean de manera inequívoca, clara y precisa, que cuando hay entornos de violencia contra la prensa, es muy importante que las autoridades en general, pero particularmente quiénes tienen altos niveles de responsabilidad dentro de

los Estados, rechacen contundentemente las violencias contra la prensa. Con tres periodistas asesinados al viernes de la semana pasada, yo no escuché este mensaje”, añade.

“Yo me pregunto qué pueden estar pensando las y los familiares de las víctimas mortales sobre lo que están diciendo las autoridades. Me pregunto qué pueden estar pensando los colegas de estos periodistas, cuál es el mensaje que se envía, y creo que es absolutamente desafortunado que en momentos en los cuales las más altas esferas del Estado deben reconocer la legitimidad y el trabajo de la prensa y repudiar las violencias, esto no ocurra”, dice.

Sugiere que, en lugar de llevar a cabo el “Quién es quién de las mentiras” de mañana, un vocero de gobierno dé a conocer la situación jurídica del asesinato de Luis Roberto Cruz Martínez, un periodista tamaulipeco que hoy cumple 22 años de asesinato. “Qué bueno sería que en una mañana como la de mañana se pudieran decir a la prensa qué se está haciendo para superar la impunidad. No en los asesinatos de días recientes, que entendemos ameritan una investigación, sino los que llevan 22 años; y a lo mejor acercarse a las familias, a sus colegas”.

Vaca señala que, actualmente México vive “una crisis de violencia dentro de una tragedia sostenida” en materia de violencia la prensa desde hace más de una década, pero que el mes de enero representa “un pico, un momento muy agudo y delicado de esta crisis”, por lo cual “es muy importante que el Estado envíe señales muy claras de acuerdo con el derecho a la libertad de prensa”.

“Hago una invitación a las vocerías del gobierno mexicano a reflexionar sobre la ligereza de algunos de sus planteamientos. Estamos hablando de una labor trascendental para la vida democrática, como es el periodismo, en el país más letal para la profesión en el hemisferio occidental. Creo que estamos hablando de un asunto muy serio, y por esto la invitación a que se reconozca la crisis actual y se actúe en consecuencia”, urge el relator.

Observa que los tres periodistas asesinados en las primeras semanas de enero exhiben la profundidad del problema: el periodista veracruzano José Luis Gamboa fue asesinado sin acudir nunca a un mecanismo de protección; el fotoperiodista Margarito Martínez Esquivel se acercó a un mecanismo en Baja California sin recibir respuesta; y Lourdes Mendoza tuvo acceso al mecanismo –le otorgaron un botón de pánico a pesar de haber sufrido un primer atentado--, e incluso expuso su temor de ser asesinada al propio López Obrador, durante una conferencia matutina.

Ayer, Jesús Ramírez Cuevas, el vocero de López Obrador, publicó dos mensajes en su cuenta de Twitter relativos al homicidio del periodista michoacano Roberto Toledo. En el primero, Ramírez condenó el asesinato y aseveró, en nombre del gobierno mexicano, que “no permitiremos la impunidad”. En un segundo mensaje, subido horas después, aseveró que el hombre “se desempeñaba como auxiliar de un despacho de abogados, no como periodista”, un discurso que muchos equipararon a los que se empleaban en gobiernos anteriores para minimizar la violencia contra periodistas.

Preguntado al respecto, Vaca comenta que “no fue suficientemente enfático el rechazo de la autoridad federal a esas violencias; con el caso de ayer sí, pero de forma temporal y, me atrevería a decir, errática: errática porque hay un rechazo relativamente pronto y fuerte por parte de un alto funcionario del gobierno, que después entra en contradicción con otro mensaje de la misma persona”.

“Esto me lleva a mí, a uno de los componentes más importantes de esta crisis: la ligereza del decir oficial, de la voz oficial en atención a esta crisis”, agrega, y minutos después insiste: “Creo que son vocerías que están siendo ligeras en el momento de hablar del tema, que parecieran que tienen ciertas alergias al momento de decir que la prensa es importante en la vida democrática”.

Vaca recuerda que, en junio de 2018, Edison Lanza y David Kaye, entonces relatores para la libertad de expresión de la CIDH y de la ONU, respectivamente, publicaron un informe sobre el estado –deplorable-- del periodismo, el cual incluía 44 recomendaciones.

El experto indica que la administración de López Obrador está diseñando un nuevo mecanismo de prevención y protección a defensores y derechos humanos y periodistas, ante el fracaso del modelo actual, y sostiene que, en este contexto, están quedando afuera 5 de las 44 recomendaciones que los expertos determinaron en 2018. “Creo que es importante que sean tomadas en cuenta hoy”, dice.

Hace especial énfasis en las que recomiendan al Estado “seguir reconociendo, en las más altas esferas del Estado, la legitimidad y el valor del trabajo de los periodistas y repudiar en todo momento los delitos perpetrados contra ellos”, y a “restablecer la confianza pública entre los periodistas y los medios de

comunicación” con las autoridades, dos temas debilitados por el “Quién es quién de las mentiras” y las declaraciones desafortunadas de López Obrador contra los periodistas.

“Estamos hablando de la base de la conversación: se pueden tener comentarios; se pueden tener diferencias, es natural; se pueden hacer críticas, claro que sí. Pero están matando a periodistas y es muy importante que la autoridad rechace las violencias y reconozca la legitimidad del trabajo de las y los periodistas”, insiste.

Aparte, si bien reconoce que la ética periodística o la auditoría sobre la rigurosidad de la profesión “son temas muy importantes”, insiste en que “están fuera, en términos de estándares internacionales, de la órbita del Estado y de los gobiernos”.

Y refrenda sus críticas al espacio de García Vilchis, que cada semana acarrea un sinnúmero señalamientos en México, incluso en los rangos de Morena, donde las frecuentes pifias de la mujer también suscitan molestias.

“En reiteradas ocasiones se ha equivocado; nada más irónico que un espacio que pretende combatir la desinformación pueda estar confundiendo. Y eso ha ocurrido: el espacio se ha equivocado”, dice Vaca, quien abunda: “es francamente muy extraño, para una sociedad democrática, que haya espacios de auditoría gubernamental a la prensa, una auditoría que es errática, porque muchas veces les ha tocado corregir; que es ligera, que en algunos casos es caprichosa, que todos los miércoles es unilateral, y que es además selectiva”.

Regresando un panorama más general, Vaca reconoce que “ocasionalmente he escuchado un repudio a la violencia contra la prensa y un reconocimiento a su legitimidad, pero parece ser discrecional y selectivo: no es una legitimidad de la labor, o una legitimidad del derecho, parece que se reconoce una legitimidad selectiva, como para los ‘pocos periodistas’ a los que (López Obrador) se refirió la semana pasada”.

¿Hay una confusión respecto al papel de la prensa, al señalar una prensa buena y una prensa mala?, se le pregunta.

“No corresponde a la autoridad definir la nobleza, lo acertada o calificar a la prensa en general (...) La autoridad no tiene la facultad de hacer auditoría de los contenidos periodísticos; además, los estándares internacionales le exigen ser tolerantes a la crítica”, revira.

Paridad debe avanzar en las entidades: INE

Escrito por **La Redacción** 1 febrero, 2022

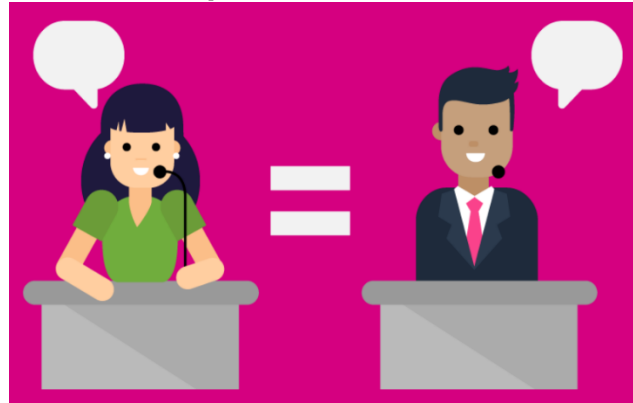


Imagen retomada del INE

Ciudad de México.- Los municipios son última frontera para alcanzar los objetivos de la paridad, ya que en este ámbito la participación de las mujeres es de apenas 25.8 por ciento, una cifra que no sólo no aumentó el año pasado, sino que disminuyó dos puntos porcentuales, afirmó el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

Durante el acto en el que el INE asumió la Presidencia y Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) para el año 2022, el consejero afirmó que una tarea es materializar la paridad en los comicios locales. Este año hay elecciones ordinarias en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo.

Durante la ceremonia virtual que se realizó este 31 de enero, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, destacó la importancia del Observatorio en el impulso de la participación política de las mujeres, así como para crear las sinergias que permitan erradicar la violencia en razón de género que se enfrenta.

“Una prioridad para este 2022 debe ser permear las dinámicas de sinergias y de responsabilidad colectiva en materia de género que hemos asumido en la dimensión electoral para exportarlas a otras dimensiones de la vida nacional, especialmente en el ámbito de las entidades federativas”, dijo.

Córdova Vianello afirmó que los municipios se han convertido en el “talón de Aquiles” para lograr la paridad, al ser espacios en donde las mujeres enfrentan los mayores obstáculos para desempeñar adecuadamente las obligaciones que se les confirió a través del voto ciudadano.

Frente a ello, planteó la pertinencia de generar un estudio que permita contar con un diagnóstico preciso sobre los obstáculos que se enfrentan y, con base en ello, tratar de diseñar nuevas herramientas que permitan que la paridad sea una realidad como ya sucede en los congresos.

El consejero presidente también consideró que, de cumplirse lo anunciado, una reforma electoral abre la puerta para que el Observatorio contribuya con propuestas que consoliden los logros alcanzados en materia de paridad, inclusión, pluralismo, equidad, autonomía, independencia de las autoridades electorales y el sistema de doble garantía que tanta certeza y legalidad ha proporcionado al sistema electoral.

Retos de una democracia igualitaria

La consejera y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, Norma De la Cruz, afirmó que acelerar el paso a una democracia más igualitaria, incluyente y plural, así como garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito político, son los principales retos que enfrenta nuestro país.

“Tenemos una convicción interna y las estrategias de trabajo y los compromisos que emanan de este Observatorio serán fundamentales en los seis procesos electorales locales que tenemos este año con el propósito de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma decisión en el ámbito público y político”, indicó.

De la Cruz subrayó que durante el proceso electoral pasado las mujeres enfrentaron simulaciones, humillaciones, descalificaciones, agresiones físicas y/o sexuales, que no sólo se limitaron a anular sus derechos político-electorales, sino que también les afectó en su autonomía, libertad y dignidad. A algunas, abundó, incluso de manera lastimosa les fue arrebatada la vida.

En este sentido garantizó que se dará seguimiento a los procesos electorales 2021-2022, para lo cual se propiciará un acercamiento con los Organismos Públicos Locales con el objetivo de conocer los avances en la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de candidaturas a nivel estatal y municipal y, sobre todo, las denuncias de violencia política contra las mujeres.

Paridad es el punto de partida

Al hacer entrega de la presidencia del OPPMM al INE, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que la participación política paritaria no es un punto final, sino que es el punto de partida para lograr una sociedad más igualitaria y libre de violencia.

En este sentido, celebró que la presidencia quede en manos de una institución comprometida con la igualdad de género que seguirá consolidando al Observatorio como una institución referente y de calidad.

Al destacar los alcances que logró el Observatorio en el último año, la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Nadine Gasman Zylbermann, aseguró que México enfrenta tiempos de cambios que obligan a enfocar los trabajos en tres ejes centrales que materialicen la participación política de las mujeres.

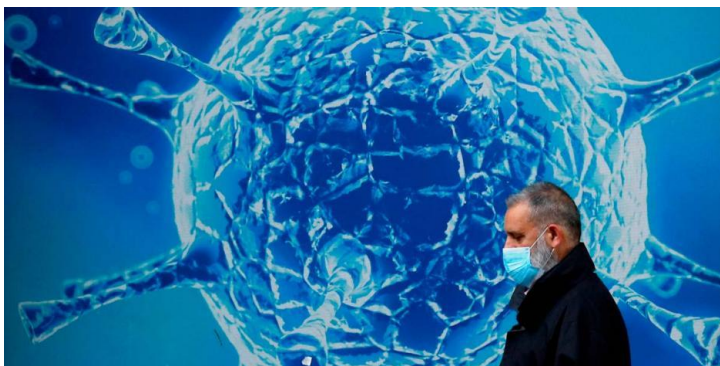
Refirió que la violencia política contra las mujeres, la participación pública de mujeres indígenas y afromexicanas, así como la representación política de las mujeres a nivel municipal son los temas que deben atacarse para lograr la paridad en todos los lugares.

Al tomar la palabra la magistrada del TEPJF, Mónica Aralí Soto Fregoso, enfatizó la importancia de que el proceso electoral en curso no tenga burbujas de aire que impidan la aplicación plena del principio de paridad en todos los cargos que se elegirán porque no había reglas claras o políticas previamente definidas.

Frente a ello, mencionó la importancia de las sentencias que se dieron desde el órgano jurisdiccional en el que se anularon las elecciones en los municipios de Iliatenco, Guerrero, y Atlautla, en el Estado de México, por una causal que, si bien no está establecida claramente en la ley, sientan un precedente para la lucha en contra de la violencia política hacia las mujeres.

OMS: Subvariante BA.2 de Ómicron está presente en 57 países, incluido México

De acuerdo con algunos estudios, BA.2, puede ser más contagiosa que la versión original de Ómicron; la OMS dijo que la subvariante tenía "un ligero aumento de la tasa de crecimiento respecto a BA.1"



La variante Ómicron es la dominante alrededor del mundo en cuanto a contagios por COVID-19Foto: Reuters

Por: LA RAZÓN ONLINE
- 01/02/2022 21:36

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó este martes que la subvariante BA.2 de Ómicron ha sido detectada en 57 países, entre ellos México.

De acuerdo con algunos estudios, BA.2, puede ser más contagiosa que su predecesora y versión original.

La OMS señaló en su boletín epidemiológico semanal que **Ómicron** representa más del 93 por ciento de todas las muestras de COVID-19 recogidas durante enero, y tiene las subvariantes BA.1, BA.1.1, BA.2 y BA.3, donde las dos primeras son más del 96 por ciento de las secuencias cargadas en la base de datos GISAID.

La institución destacó que hay un aumento en el número de casos relacionados con BA.2, ya que presenta mutaciones que difieren de la versión original de la variante de coronavirus, especialmente en la proteína spike, que marca la superficie del virus y es esencial para la entrada en las células humanas.

"Hasta la fecha, 57 países han enviado al GISAID las secuencias designadas como BA.2".

Organización Mundial de la Salud

La OMS agregó que, en algunos países, **BA.2 representa más de la mitad de las secuencias de Ómicron recogidas.**

Maria Van Kerhove, experta de la dependencia, mencionó que la información sobre la subvariante era limitada, pero datos preliminares indicaron que **BA.2 tenía "un ligero aumento de la tasa de crecimiento respecto a BA.1"**, sin embargo, aclaró que por ahora **nada indica que la mutación de Ómicron sea más peligrosa.**

La variante sudafricana de COVID-19 se propagó por el mundo y se hizo dominante por encima de Delta tras ser detectada por primera vez hace 10 semanas.

Perfila INE Revocación como consulta popular, con menos casillas

Adecuarán ejercicio a presupuesto; consejero **Ciro Murayama** dice que se colocarían alrededor de 50 mil centros de votación, en lugar de 161 mil; Corte rechaza modificar pregunta y prohíbe a partidos promover consulta; oposición ve ejercicio tergiversado e "inútil"; prevé baja participación



Adán Augusto López y Lorenzo Córdova, ayer en la instalación de la mesa de seguridad para la elección y la revocación. Foto: Cuartoscuro

Por: MAGALI JUÁREZ
- 02/02/2022 01:55

Con la negativa del presupuesto necesario para organizar la revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinará en los próximos días la ruta a seguir para la organización del ejercicio.

Los consejeros electorales **Ciro Murayama** y **Uuc-kib Espadas** señalaron, por separado a *La Razón*, que bajo la realidad de la negativa de los recursos necesarios, la revocación será bajo el criterio que se organizó la consulta popular.

Ciro Murayama indicó: “Va a ser algo parecido a lo que pasó con la consulta popular del año pasado, porque indiscutiblemente hay una limitación material”. Señaló que eso implica que se colocarán más de 50 mil casillas, en lugar de las 161 mil que deberían instalar, es decir, 31 por ciento.

Por su parte, **Espadas** señaló que lo que no se comprometerá será la institucionalidad del órgano electoral en el cumplimiento de su labor.

Apuntó que por ello se tendrán que tomar las decisiones para adecuar la revocación al presupuesto con el que el INE cuenta para la realización del ejercicio.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena) señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe hacer los ajustes necesarios para instalar las 161 mil casillas para la revocación de mandato.

“La ley establece que el INE debe hacer los ajustes necesarios para poder sacar adelante la revocación de mandato, es lo que les exigimos, que instalen todas las casillas porque así lo dice la ley”, subrayó. En ese sentido, el consejero presidente **Lorenzo Córdova** aseguró que no son un ente aislado del Estado mexicano, sino parte de él, por ello colaboran con todas las dependencias del Gobierno federal para llevar a cabo un proceso electoral democrático y apegado a la ley.

“El INE es un órgano autónomo, somos celosos de nuestra autonomía y la defendemos en cada una de nuestras decisiones, nuestra autonomía es la forma en la que hacemos valer nuestro entramado constitucional, pero la autonomía no significa autarquía, no somos un ente aislado dentro del entramado del Estado, somos una institución

del Estado y como tal, sabemos colaborar con otras instituciones del Estado y con todos los gobiernos sin importar su afiliación política”, dijo.

Durante la instalación de la Estrategia de Protección y Seguridad en el Contexto Electoral 2022 en la Secretaría de Gobernación, apuntó que el ejercicio se realizará acorde al presupuesto que se tiene, ya que la Secretaría de Hacienda les negó más recursos extraordinarios, por la cantidad de mil 738 millones de pesos para completar lo requerido para el ejercicio.

“Para este ejercicio el INE desplegará toda su experiencia y en función de los recursos, esto significa que la revocación de mandato va, y con todas las certezas posibles(...) y ajustará las dimensiones del ejercicio de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, considerando la respuesta negativa que el día de ayer recibimos de la Secretaría de Hacienda”, detalló.

Pregunta va sin cambios en la boleta, resuelve la Corte

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que la pregunta sobre la revocación de mandato no se modifique ya que no desnaturaliza el ejercicio electoral ni vulnera los derechos de los ciudadanos. Además, determinó que los partidos no pueden recolectar firmas para solicitar al Instituto Nacional Electoral (INE) que se realice esta consulta.

Con mayoría de siete votos, el pleno de la SCJN declaró la invalidez del artículo 19, fracción V de la Ley Federal de Revocación de Mandato, por lo que la pregunta continuará siendo: “¿Estás de acuerdo en que (nombre), presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”.

En cuanto a los partidos políticos, con ocho votos a favor, la Corte señaló que de acuerdo con el artículo 32 y 41 en sus últimos párrafos de esta Ley, estos podrán tener representantes de casillas para este ejercicio, pues ayudan a un buen desarrollo de las actividades para la votación; sin embargo, declaró que no pueden participar en la recolección de firmas.

En la sesión, el ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, señaló que no veía en la pregunta una desnaturalización de la Ley ya que en ella se incluyen las dos consecuencias que existen si se realiza este ejercicio electoral.

“Me parece que la pregunta es constitucionalmente válida, lo único que hace es explicitar las dos opciones posibles. No desnaturaliza la revocación de mandato, mucho menos afecta un precepto constitucional en lo particular, ni siquiera principios que nosotros podríamos construir o desprender de la Constitución”, dijo.

Las ministras Margarita Ríos Farjat y Norma Piña Hernández, junto a los ministros, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayan, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar Morales, expresaron sus puntos a favor del proyecto para quitar el fragmento “o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo”.

Arturo Zaldívar y los ministros Juan Luis González Alcántara, Yazmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf votaron en contra de la propuesta de Pardo Rebolledo para ajustar la pregunta.

Con información de Daniela Gómez

De aprobarse la Reforma Eléctrica no se cumplirían los objetivos ante el cambio climático: CCE

Odracir Barquera señaló que se iría en una dirección opuesta a los acuerdos que tiene México con la reducción de emisiones.

DANIEL RIVERA

·2/2/2022 · 08:24 HS



Odracir Barquera Foto: Especial / TW @BIVAMX Pexels

La **Reforma Eléctrica**, como está planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, “tumbará” todos los esfuerzos hecho por avanzar en las energías limpias y renovables, aseguró el director general de planeación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Ante esto, el mismo **Odracir Barquera Saláis** señaló que de acuerdo con los números y estudios que han consultado sobre este tema, reveló que una investigación que surgió en Estados Unidos realizado por el Laboratorio Nacional de Energías Renovables, que es una dependencia del departamento de energía del país.

"De aprobarse como está planteada la iniciativa, las emisiones contaminantes estarían subiendo en un 65 por ciento por encima de los compromisos internacionales que tienen México ante los objetivos del cambio climático.

Al respecto, dijo que con esta iniciativa se incrementarían las emisiones de dióxido de carbono en un **62.5 por ciento**, lo que llevaría al país en una acción totalmente contraria, ya que uno de los compromisos en materia de cambio climático es reducir el **31 por ciento de las emisiones**, dirigiéndose en una dirección opuesta a lo que se propone.

En entrevista con **Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez**, Barquera Saláis manifestó que no el gobierno no está considerando todos los elementos, ya que actualmente quienes están generando las energías renovables han sido los inversionistas privados que llevan más de 44 mil millones de pesos invertidos.

A través de la señal de **Heraldo Media Group**, el director general de planeación del CCE indicó que la inversión por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) al momento es de un 67 por ciento por energías fósiles y no por energías renovables.